

ACUERDO

NUM. 001/2008

RAÚL SANTOS GALVÁN VILLANUEVA, Oficial Mayor de Marina, con fundamento en los Artículos 14 y 30, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 8 último párrafo, 93 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Armada de México; 130 de la Ley General de Bienes Nacionales, 7º, fracciones II y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, conforme a lo dispuesto en las Normas Primera, Tercera, Décima Tercera y Cuadragésima Quinta, de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, y:

CONSIDERANDO.

Primero.- Que la Armada de México tiene entre sus atribuciones la de preservar la soberanía de la nación mediante el ejercicio de la jurisdicción naval militar en el mar territorial, zona económica exclusiva, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataformas continentales, así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes.

Segundo.- Que la Armada de México para estar en condiciones de cumplir sus atribuciones de preservar la soberanía de la nación y la integridad territorial del país en los espacios aéreos correspondientes, cuenta con una flota de aeronaves de diferentes tipos y capacidades.

Tercero.- Que las Aeronaves de la Armada de México después de sufrir algún percance, accidente, siniestro o por algún otro motivo, se determina que pierden sus características de aeronavegabilidad y seguridad para el vuelo.

He tenido a bien expedir el siguiente:



ACUERDO

NUM. 001/2008

ACUERDO

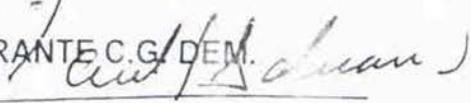
UNICO.- Que con fecha 1ro. de febrero del año en curso, cause baja del Servicio Activo de la Armada de México y del Primer Escuadrón de Búsqueda y Salvamento, con sede en Guaymas, Sonora, el Helicóptero MI-2. Matricula AMHP-143, Serie 5410904039 con accesorios, por haber sufrido un siniestro y ser incosteable su reparación, para ser utilizada en el cumplimiento de las misiones de esta Institución.

"COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil ocho.

RAÚL SANTOS GALVÁN VILLANUEVA

ALMIRANTE C.G. DEM.


OFICIAL MAYOR DE MARINA